

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2007, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del suministro para la ejecución y montaje museográfico del Museo del Corcho, en San Vicente de Alcántara”.
Expte.: *RI072RE02001*.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Régimen Interior).
- c) Número de expediente: RI072RE02001.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro para la ejecución y montaje museográfico del Museo del Corcho, en San Vicente de Alcántara (Badajoz).
- c) Lote: No procede.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. 2 de noviembre de 2006.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN O CANON DE EXPLOTACIÓN:

Importe total: Trescientos mil euros (300.000 €), I.V.A. incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 19 de febrero de 2007.
- b) Contratista: Serrano Bulnes y Asociados, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: Doscientos noventa y siete mil euros (297.000 €).

Mérida, a 5 de marzo de 2007. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

ANUNCIO de 5 de marzo de 2007 sobre notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador seguido a D. Juan Antonio Fernández Tena.

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992). Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Higuera de la Serena para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Denunciado: Juan Antonio Fernández Tena.

Último domicilio conocido: C/ Pizarro 12. Higuera de la Serena.
Expediente n.º: 624/2006.

Tipificación de la Infracción:

— Ley 10/2001, de 28 de junio (D.O.E. n.º 76, de 3 de julio) de Salud de Extremadura: Artículo 52.1 y 52.3 b), 5.

Normativa Infringida:

— Real Decreto 2507/1983, de 4 de agosto (B.O.E. n.º 225, de 20 de septiembre) por el que se aprueba la reglamentación técnico-sanitaria para elaboración y comercialización de masas fritas: Artículo 9.1 y 11.

Sanción: 3.001 euros.

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación.

Órgano competente para resolver: El Director General de Consumo y Salud Comunitaria.

Órgano Instructor: María Soledad Giralt Martínez.

Badajoz, a 5 de marzo de 2007. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.